



Asunción, 27 de agosto de 2021

MSPyBS/S.G. N° 2038 - /2021

**ABOGADO
RUBENS CABRAL LAMBIASE
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, DECRETOS Y LEYES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1457, de fecha 09 de agosto de 2021, adjunto a la cual se remite a este Ministerio la Resolución N° 2692, del 28 de julio de 2021, dictada por la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

En atención a su requerimiento, cumpla en remitir en anexo la nota DNVS/DG N° 978, del 13 de agosto de 2021, y la nota DGCPEyTS N° 485, del 24 de agosto de 2021.

Hallo propicia la oportunidad para manifestarle la seguridad de mi más alta consideración,


**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**

/sr

SIMESE 150772/2021